

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través del
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías convoca al:

9º CERTAMEN DEL JUGUETE POPULAR OAXAQUEÑO

OBJETIVO

Rescatar los juguetes artesanales que actualmente son desconocidos por nuestra niñez oaxaqueña, fortaleciendo la identidad de los pueblos indígenas a través de la elaboración de nuevos diseños y preservar el arte tradicional.

LAS INSCRIPCIONES QUEDAN ABIERTAS DEL DÍA

23 DE MARZO AL 15 DE ABRIL

¡participa!

GARCÍA VIGIL #809, CENTRO, OAXACA
INFORMES AL (951) 51 4 1354

[iartesaniasoaxaca](#) 

[aripo_oaxaca](#)  [IOA_GobOax](#) 

BASES

Podrán participar las artesanas y artesanos oaxaqueños que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño, en las siguientes categorías:

- 1 Textiles de algodón y lana** (Sólo una categoría)
Muñecas, muñecos, figuras de animales, pelotas o todo juguete representado en este material.
- 2 Alfarería y cerámica** (Sólo una categoría) piezas elaboradas con barro natural, policromado, decorado con engobes, bruñido, *alfarería vidriada libre de plomo* y cerámica de alta temperatura.
- 3 Madera tallada** (Sólo una categoría) Carritos, trompos, muñecas, muñecos, juguetes de destreza, yoyo, baleros, juguetes de entretenimiento ingenioso, etc.
- 4 Varios** (Sólo una categoría) Piezas elaboradas con diversos materiales como hojalata, cartón, coco, hueso, hoja de maíz, etc.

***IMPORTANTE:** En el caso de alfarería y cerámica deberán estar marcadas en bajo relieve o con esmalte a fuego con la leyenda "libre de plomo". En el caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por alguna ley de manejo sustentable, o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, etc., el artesano deberá presentar los documentos oficiales que lo autoricen a utilizarlos. En el caso de caracol púrpura, las tejedoras deberán anexar una copia del permiso oficial del Tintorero.

PARTICIPANTES

- 1.- Los participantes podrán presentar piezas de elaboración reciente, no más de un año, y que no hayan participado en ningún otro certamen.
- 2.- En la elaboración de las piezas participantes deberán respetarse los materiales y técnicas propias de los pueblos indígenas que las producen. Se podrán presentar piezas de diseño, técnica y materiales tradicionales, rescate de piezas antiguas brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño original, así como nuevos diseños.
- 3.- El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la autoría de las piezas participantes. En el caso de no comprobar la autoría, el participante quedará vetado a participar durante dos años consecutivos; el Instituto verificará también que la pieza sea artesanía (se aplicará la Matriz DAM).
- 4.- Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas participantes, sin que ello signifique que exista el compromiso de su parte de comprar la totalidad de las mismas. No se aceptará a concursar ninguna pieza que no se venda.



9^º CERTAMEN
DEL JUGUETE
POPULAR
OAXAQUEÑO

REQUISITOS

- Cada artesana y artesano **podrá participar con una sola pieza.**
- Copia de la **Credencial de Artesano** o Ficha de registro de Credenciales, expedida por el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.
- Copia de la **credencial de elector** actualizada.
- Copia de la **CURP** o en su defecto Copia de Acta de Nacimiento.
- **Fotografía impresa** a tamaño carta de la pieza a concursar.
- **Descripción de la pieza** (Nombre o título, material, técnica de elaboración y una breve reseña de la misma).

Nota: En caso de ser menor de edad, este deberá presentar los anteriores documentos de alguno de sus titulares y acta de nacimiento del participante.

De faltar alguno de estos documentos no se recibirá la pieza por parte del Instituto Oaxaqueño de las artesanías.

RECEPCIÓN DE PIEZAS

Las inscripciones quedan a partir del día **23 marzo de 2020 hasta 15 de abril de 2020.** El registro se realizará en el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (I.O.A), ubicado en la calle **García Vigil No. 809**, Col. Centro, de la ciudad de Oaxaca de Juárez, de lunes a viernes de **9:00 a 15:00 hrs.** Para mayor información a los teléfonos (951) 51 44030.

PREMIACIÓN

El Jurado Calificador está integrado por personas de reconocimiento, prestigio y honorabilidad. Su fallo será único e inapelable, y será emitido el día **20 de abril de 2020**, efectuándose el acto de premiación el día **29 de abril de 2020**, en las instalaciones del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.

DEVOLUCIÓN DE LAS PIEZAS

- 1.- Las piezas que no hubieran sido vendidas al finalizar la exposición, serán devueltas en las instalaciones de El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías a partir de la fecha de terminación de la ceremonia de premiación.
- 2.- Las piezas que resulten ganadoras serán entregadas el mismo día de la premiación, después de la ceremonia. El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías no se hace responsable de daños parciales o totales de la pieza, y las que no resultarán gana-



9^º CERTAMEN
DEL JUGUETE
POPULAR
OAXAQUEÑO

doras serán entregadas durante los 10 días hábiles posteriores a la ceremonia de premiación.

3.- El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías se obliga a realizar la notificación al artesano de las fechas en las que deba recoger su pieza, si después de la notificación **la pieza permanece por más de 6 meses bajo el resguardo del Instituto, esta será integrada al inventario como propiedad del Instituto.**

4.- Para su entrega deberán presentar su hoja de registro, así como una identificación oficial con fotografía.

5.- En el caso de no poder asistir personalmente, podrán autorizar a una persona mediante carta poder, el cual deberá presentar la ficha de registro de la pieza, la identificación del artesano, así como una propia para recoger la obra.

6.- Las piezas que no se recojan en este período, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (I.O.A) para su comercialización y la realización de proyectos productivos en beneficio de este sector.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en su oportunidad por el Comité Organizador. El fallo del jurado será inapelable.

Oaxaca 2020

¡participa!

9^º CERTAMEN
DEL JUGUETE
POPULAR
OAXAQUEÑO

